



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCION DE ALCALDIA**

N° **00493**-2013-A/MPMN

Moquegua, **31 MAYO 2013**



**VISTO:** El Informe N° 025-2013/VRA-RO/SOP/GIP/GM/MPMN; Informe N° 1161-2013-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe N° 042-2013-JOVD-IO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 729-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 1208-2013-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 102-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 0493-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 657-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 01115-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 628-2013-GAJ-GM/MPMN, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo ha establecido el Artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00090-2012-A/MPMN de fecha 06 de Febrero de 2012, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102 CON KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 120 días calendario, por un monto que asciende a S/. 2'991,838.02 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de administración directa.



Que, mediante Informe N° 025-2013/VRA-RO/SOP/GIP/GM/MPMN de fecha 08 de Marzo de 2013 e Informe N° 1161-2013-SOP-GIP-GM/MPMN de fecha 13 de marzo de 2013, el Residente de Obra y el Sub Gerente de Obras Públicas respectivamente, remiten el Expediente de Ampliación Presupuestal (Adicional N° 01), el mismo que se ciñe al estudio de Pre Inversión de acuerdo a las funciones de SPI-OPI.

Que, mediante Informe N° 042-2013-JOVD-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 15 de Mayo de 2013, Informe N° 729-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Mayo de 2013 e Informe N° 1208-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 16 de Mayo de 2013, el Inspector de Obra, el (e) Área de Supervisión de Obras y el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras respectivamente, remiten al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la conformidad del expediente de Modificación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01, Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102 CON KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA", indicando que el monto que corresponde a aprobar es de S/. 746,120.07 Nuevos Soles, que el plazo de ejecución a aprobar por ampliación de plazo corresponde a 250 días calendario, los cuales deberán sumarse a partir de la fecha prevista del plazo de ejecución correspondiente al 14 de Noviembre de 2012, siendo necesario que se detalle en la Resolución el cuadro de Distribución del Costo Directo e Indirecto tal como se indica:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01**

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE INICIAL	PRESUPUESTO				TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO		
		AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONAL)		DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL (DEDUCTIVO)					
		MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	SUB TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTA	MENORES METRADOS	PARTIDAS NO EJECUTADAS	SUB TOTAL DEDUCTIVOS		
<b>COSTO DIRECTO</b>	2579170.71	602437.63	850621.86	1483059.39	22740.53	81711.92	839852.44	643206.95	3322377.56
DIRECCIÓN TÉCNICA Y SEGURIDAD	257917.07	60243.75	88062.19	148305.94	2274.05	81711.19	83985.24	64320.70	322237.77
GASTOS DE SUPERVISIÓN	77375.12	18073.13	26418.66	44491.79	682.22	24510.36	25195.88	19296.21	96071.33
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51583.41	12048.75	17612.44	29661.19	434.81	16342.24	16797.05	12854.14	64447.55
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	25791.71	6024.38	8806.23	14830.60	227.41	8171.12	8398.53	6432.07	32223.78
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	2991838.02	698827.54	1031521.37	1720348.21	26379.01	947849.83	974228.84	746120.07	3737986.02





Por lo que se deberá derivar el Expediente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el trámite respectivo; así mismo la Gerencia de Infraestructura Pública debe alcanzar opinión a la GPP si el PIP sigue siendo económicamente rentable y añade los informes de conformidad.

Que, mediante Informe N° 102-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 27 de mayo de 2013 el Evaluador OPI-MPMN, remite al Sub Gerente de Programación E Inversiones el registro de variaciones en la Fase de Inversión del PIP 187030 en donde concluye que de acuerdo a la evaluación efectuada al expediente técnico adicional presentado por el responsable del proyecto, y la opinión favorable de parte del Inspector del Proyecto, concluye como conforme a la Ampliación Presupuestal N° 01 por S/. 746.120.07 Nuevos Soles y la Ampliación de Plazo N° 01 por 250 días calendario. Sugiriendo se derive dicho expediente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que siga su trámite correspondiente. Siendo refrendado por el Sub Gerente de Programación E Inversiones mediante Informe N° 0493-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Mayo de 2013.

Que, mediante Informe N° 657-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 28 de Mayo de 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa que de acuerdo a la evaluación, es de opinión favorable para la aprobación del expediente de Ampliación Presupuestal 01 y Ampliación de Plazo N° 01. Así también indica que la Asignación Presupuestal está supeditada a la aprobación vía Acto Resolutivo y propuesta de Modificación Presupuestal emitida por el área usuaria responsable de la ejecución del proyecto. Refrendado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 01115-2013-GPP/GM/MPMN e fecha 29 de Mayo de 2013.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6°, del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y con las visaciones de las áreas correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102 CON KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA" por un monto ascendiente a S/. 746.120.07 (Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Veinte con 07/100 Nuevos Soles) y con una Ampliación de Plazo N° 01 de 250 días calendario. Cuyo expediente forma parte de la presente Resolución y cuenta con actuados, (01) archivador con 366 folios y (01) CD, conforme al siguiente detalle:

<b>PROYECTO</b>	:	<b>MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102 CON KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA</b>
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	:	Resolución de Alcaldía N° 00090-2012-A/MPMN
PRESUPUESTO	:	S/. 2'991,838.02 Nuevos Soles
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	Ing. Vicente Edgard Rosado Álvarez
INSPECTOR DE OBRA	:	Ing. Jhon Omar Villalobos Dávila
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	:	120 días calendario
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	:	18 de Julio de 2012
FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	:	14 de Noviembre de 2012
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01</b>	:	<b>250 días calendario</b>
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADA	:	22 de Julio de 2013
EJECUCIÓN TOTAL DE DÍAS	:	370 días calendario
<b>AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01</b>	:	<b>S/. 746,120.07 Nuevos Soles</b>
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/. 3'737,958.09 Nuevos Soles
<b>UBICACIÓN</b>	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Carumas
	:	Lugar Cambrune

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 01**

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE INICIAL	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL (ADICIONAL)			PRESUPUESTO DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL (DEDUCTIVO)			TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL EXPEDIENTE TÉCNICO MODIFICADO
		MAYORES METRADOS	PARTIDAS NUEVAS	SUB TOTAL INCREMENTO PRESUPUESTA	MEJORES METRADOS	PARTIDAS NO EJECUTADAS	SUB TOTAL DEDUCTIVOS		
COSTO DIRECTO	2379170.71	602437.53	860621.86	1483059.39	22740.52	617111.92	839652.44	643206.95	3222377.66
DIRECCIÓN TÉCNICA Y SEGURIDAD	257917.07	60243.75	86062.19	148305.94	2274.05	61711.19	83985.24	64320.70	322237.77
COSTO INDIRECTO									
GASTOS DE SUPERVISIÓN	77373.12	18073.13	26418.56	44491.72	682.22	24513.36	25195.58	19296.21	95671.33
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	51583.41	12048.75	17612.44	29661.19	484.81	16342.24	16797.03	12864.14	64447.58
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	25791.71	6024.36	8506.22	14830.60	237.41	8171.12	8398.43	5492.07	32223.78
PRESUPUESTO TOTAL	2991838.02	698827.34	1021521.37	1720348.91	28379.01	947849.83	974228.64	746120.07	3737958.09

**AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL DÍAS
AMPLIACIÓN DE PLAZO POR ADICIONAL DE OBRA	191
TOTAL DÍAS POR DEMORA EN ADQUISICIONES	59
<b>AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>	<b>250 días Calendarios</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Ejecución del Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 por un monto de S/. 746.120.07 y la Ampliación de Plazo N° 01 por 250 días calendario del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA 505 EL MORRO - CAMBRUNE - SOMOA, EMPALME A LA RUTA MO - 102 CON KM 24+250, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
**Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA**  
 ALCALDE

ARCV/A/MPMN.  
C.c Archivo/GAJ/MPMN.